Año XXIV CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sàbado 1 de Diciembre de 1945 Número 1216

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región Fundado el 4 de Febrero de 1928

ALEJANDRO ABACA
ESCRIBANO
Titular del Registro
Teléfono No. 4
Choele-Choel · Rio Negro

ESTER CRESTO
— PARTERA —
EMBARAZOS - PARTOS
CASOS URGENTES
Choele-Choel Teléfono N°. 41

Dr. AURELIO RUIZ
Cirujano dentista
Consultas en LUIS BELTRAN
En Lamarque: martes y viernes por la tarde
Rio Negro

Observaciones hidrométricas — Boletin Radial

Hace algún tiempo habíamos reclamado en nuestras columnas la implantación de un servicio de noticioso radial que diera a conocer diariamente las observaciones hidrométricas con las lecturas de las escalas de las alturas de los rios, especialmente las del rio Negro y sus afluentes.

Destacabamos la importancia de **es servicio para los pobladores de islas y márgenes del rio Negro para** poder preveer con algunos dias de anticipación cuando se producen las repentinas crecidas de los rios que tan desagradables sorpresas suele dar.

Tenemos la satisfacción de poder anunciar ahora, que nuestro reclamo ha sido escuchado y que gracias a las gestiones que, apoyándose precisamente en nuestro artículo, hiciera la Comisión Pro Irrigación y Fomento de Colonia Josefa los vecinos podrán escuchar diariamente en su casa el boletin con las alturas de los rios, trasmitido en el noticioso que se propala todos los dias por Radio Argentina, de 19 a 19,30.

Nos complacemos en destacar que, de acuerdo a lo que se nos ha informado, el Sr. Zatzkin, de Radio Argentina, y los Señores Saporiti, de la Agencia Noticiosa Saporiti, han prestado deferente atención al pedido y comprendiendo el alto significado de su misión, han hecho posible el establecimiento de este importante servicio

DIA DEL RESERVISTA

DICIEMBRE 9 DE 1945

Actos a cumplirse en Choele Choel

En base a las directivas impartidas por el Comando General de Regiones Militares, la Asociación local de Reservistas prepara los actos celebratorios del Dia del Reservista.

Este año, dado que las Asociaciones se encuentran en un periodo de organización sobre las bases establecidas en el Estatuto aprobado por S. D. N°. 25042/45, del 26 de Septiembre próximo pasado, los actos llevarán como finalidad especial inaugurar oficialmente cada Asociación, reorganizada bajo una orientación perfectamente definida.

El acto se desarrollará en la siguiente forma:

10.00 hs.:— Concentración frente a la Municipalidad para formar inmediatamente frente al Mástil.

10.20:— Será izada la Enseña Patria al son de "marcha regular". Fijada la bandera al tope, "diana" durante medio minuto.

10.50:— Disertación del Jefe titular de la Asociación sobre "orientación de las asociaciones de reservistas". "Deberes del Reservista".

11.10:— Himno Nacional y a continuación la marcha del Reservista.

Cuarto Censo Nacional

Comisiòn de Fomento y Colaboración

Ha quedado constituida en la localidad la Comisión de Fomento y Colaboración del Cuarto Censo General de la Nación, la que está formada por las siguientes personas:

Presidente: Sr. Daniel Buruchaga

Vice presidente 1°. Sr. Pedro W. Gallo.

Vice presidente 2°.: Sr. Enrique **Gadano.**

Secretario: Sr. Nativ dad Remolins.

Pro secretario de actas: Sr. Mario E. Picozzi Gandia.

Tesorero: Sr. Roberto D' Amico.

Pro tesorero: Dr. Néctar A. Barrera.

Vocales: Sres. Juan B. Heredia, Dr. Salomón Mutchinick, Amado Sefaue, Daniel I. Grazioso, Ghele Carella, señorita Cruz Engracia Palacio Sres. Ing. Enrique Gotelli y Juan Reginato.

De Luis Beltràn

Homenaje al Sr. Gobernador

El dia 29 de Noviembre último, se realizó en Luis Beltrán el homenaje que el personal superior de policia del departamento Avellaneda, había organizado en honor del Señor Gobernador del Territorio, como agradecimiento por sus gestiones en pro de su mejoramiento.

Ofreció la demostración el comisario Sr. Francisco Iglesias, siguiendole en el uso de la palabra el subcomisario Sr, Agustin R. Gallissler, el comisario Inspector Sr. Juan B. O. Carrasco y el Pbro. Benigno Champclaux.

Visiblemente emocionado agradeció el Sr. Gobernador la emotiva demostración significando con acertadas frases la justicia de esas mejoras y sus deseos de que ellas sean ampliadas.

Una nota simpática la dió la presencia de las esposas de los funcionarios presentes, que de ese modo se solidarizaban en el homenaje cumplido.

Sr. Gerónimo Lucero

Uno de los más antiguos maestros de la zona, que por su capacidad intelectual, su sólida preparación docente y espiritu de trabajo, puestos con encomiable dedicación a la noble causa de la enseñanza, a las que une cualidades personales evidenciadas durante largos años de actuación intachable en escuelas de la Isla, ha cumplido recientemente sus bodas de plata con la Escuela Argentina; es el señor Gerónimo Lucero, actual Director de la Escuela 101 de la Isla Choele Choel, quién inició sus tareas de maestro el 18 de octubre de 1920.

Durante el desempeño de sus tareas educacionales, así como en todos los actos de su vida ciudadana, el Sr. Lucero ha conquistado por sus méritos, grandes afectos que se pusieron de manifiesto en la demostración que le fué ofrecida el dia 25 del corriente para celebrar sus bodas de plata con el magisterio.

La fiesta que consistió en un almuerzo criollo se llevó a cabo en la chacra Selm; concurrieron numerosos amigos, colegas, alumnos y ex alumnos del Sr. Lucero.

En esta ocasión hablaron el Sr. Agustin Rodriguez Cascos y el Sr. Juan Moreno por los padres de los alumnos; la niña Moreno en nombre de los alumnos, las Srtas. Baeza y Rodriguez Berthe lo hicieron en representación de los ex alumnos; el Director de la Escuela N°. 11 Sr. Angel Cosci habló en nombre de los maestros de la zona y el Sr. Segundo Ayuso por los amigos personales; todos los oradores interpretaron el aprecio con que se distingue en estos vecindarios al Sr. Gerónimo Lucero, quién agradeció con emocionadas palabras la cariñosa demostración que se le tributaba.

Dia del Reservista

La Asociación de Reservistas local ha organizado para celebrar el Dia del Reservista un interesante programa a realizarse el domingo 9 del corriente con los siguientes actos:

Hora 8:— Misa impetratoria en sufragio de las almas de los Reservistas fallecidos (en la Parroquia local).

Horas 10:— Ceremonia de izar la Bandera.

Horas 18:— Concentración de Reservistas, Autoridades y Pueblo frente a la Comuna. (Marchas militares.)

Horas 18.30:— Formación de Reservistas; Presentación de la Bandera de la Asociación y desfile hasta la Plaza 9 de Julio en donde patrocinado por la Comisión de Fomento se desarrollará con motivo de la inauguración de los Busto de los generales José de San Martin y Manuel Belgrano el siguiente programa:

1°) Himno Nacional.

2°.) La Comisión de Damas entregará a la Comuna el Busto del General Belgrano.

3°.) Ceremonia de recepción y bendición de ambos bustos.

4°.) Acto de inauguración a cargo del Presidente de la Comisión de Fomento R. P. D. Benigno Champclaux. Poesias por escolares

Horas 19:— Regreso de la Columna hasta el pie del Mastil; Discurso alusivo a la fecha; entonación del Himno del Reservista y acto de arriar la Bandera.

Dr. SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
Consultas en Luis Beltrán
todos los dias por la tarde
en la Casa Bertolini
CHOELE-CHOEL TELEFONO N° 2 F C SUR

Dr. ADOLFO FEDERICO NIELSEN
ABOGADO
APODERADO DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
MAIPU 646 TELÉFONO 202
GENERAL ROCA

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Dr. JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Chacabuco 550 General Roca Rio Negro

Accidente fatal

Ayer a las 19.45 perdió la vida en las obras del puente que se construye sobre el rio Negro, el sub capataz Francisco Jancsi, rumano, casado, de 42 años de edad.

Jancsi se hallaba trabajando en el pilotaje del puente auxiliar haciendo palanca con una barreta para mover un pilote, perdió pié al zafarze la barreta y cayó al rio siendo arrastrado por la corriente.

Dos botes auxiliares de las balsas de Vialidad acudieron en auxilio, pero no fué posible salvar a Jancsi que desapareció bajo las aguas.

El cuerpo de la victima aún no ha sido encontrado, a pesar de la intensa búsqueda realizada.

Se trata de regularizar la distribución del azúcar

Con el plausible propósito de controlar el detalle de las compras y ventas de azúcar para regularizar la distribución del producto, previniendo y reprimiendo las maniobras especulativas que puedan dificultar el normal abastecimiento de la población, el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado un decreto cuya parte dispositiva dice asi:

Art. 1.— Las personas y entidades de toda la República que de modo habitual o accidental vendan azúcar al por mayor, por cuenta propia o ajena, con excepción de los ingenios y sus consignatarios, deberán solicitar su inscripción en los registros que a tal efecto abrirá la Dirección de Abastecimiento.

Dicha solicitud se expedirá por carta certificada con destino a la citada dependencia dentro de los diez dias de la fecha, indicando en la misma los datos siguientes: nombre, domicilio y teléfono de la firma o razón social; antigüedad del establecimiento; ramos principal y accesorios que explota; si opera en azúcar por cuenta propia o ajena; si vende este producto igualmente al por menor; zona a la que extiende normalmente sus operaciones; cantidad de bolsas de azúcar de 70 kilogramos recibidas en el curso del año 1944, y, por separado, en el periodo comprendido entre el 1°. de Enero y el 31 de Octubre del año en curso.

Art. 2.— Las personas y entidades que no soliciten su inscripción en la forma y plazo mencionados en el articulo anterior no podrán operar en el comercio de azúcar al por mayor, y se harán pasibles de las sanciones que prevé la ley 12.591, sin perjuicio de la clausura inmediata del establecimiento y depósitos é intervención del producto. Estas medidas podrán ser dispuestas por las autoridades encargadas del control del abastecimiento en las diferentes jurisdicciones. El azúcar intervenido será vendido a los precios oficiales de acuerdo con las órdenes que librarán las mismas autoridades.

Las disposiciones de este artículo regirán mientras la Secretaría de Industria y Comercio no considere normalizado el abastecimiento del producto.

Art. 3.— A partir del 1°. de Diciembre próximo, las personas y entidades comprendidas en el artículo 1° deberán llevar al dia, sin enmiendas ni raspaduras, planillas donde cons-

(Continúa en la 4ta. pagina)

EN CIPOLLETTI se necesitan dos chicas con preferencia hijas de extranjeros, para mucama y ayuda en la cocina. Buen sueldo. Ofertas antes del 10 de Diciembre por teléfono ó personalmente en Casa Rosauer — Pomona.

Se vende una enfardadora

de pasto, a motor "Deering" semi - nueva, garantida, funcionando

Ver y tratar:

JOSE A. ESPECHE

en Coronel Belisle — F. C. S.

Distrito Militar No. 66

Ciudadano de la clase 1925

Preséntese puntualmente con su libreta de enrolamiento, en el lugar, día y hora que se le indique en la cédula de llamado; la comisión de reconocimiento médico funcionará de acuerdo a un horario ya establecido y de no estar Usted presente, sin causa debidamente justificada, hará que se le declare INFRACTOR, en cuyo caso deberá cumplir, a más del servicio que le correspondió por sorteo, UN AÑO DE RECARGO.

Por lo tanto, deberá embarcar indefectiblemente en el tren, día y hora que oportunamente le señalará este Distrito en un volante que se le remitirá conjuntamente con la cédula de llamado.

Las autoridades militares han tomado con anticipación las medidas necesarias, a fin de que desde el punto de embarque y durante trayecto hasta el punto de reconocimiento médico, no tropiece con inconvenientes. A tal fin viajará en ese mismo tren una comisión militar cuyas indicaciones deberá seguir.

Cuando viaje en forma aislada, al llegar a la Estación donde Usted deba bajar para transbordar o presentarse al cuartel o centro de reconocimiento médico, hágase asesorar por la comisión militar o agente de policía que allí encuentre.

Durante el viaje absténgase de tomar bebidas alcohólicas, promover escándalos o desórdenes, causar daños o destrozos en los materiales de las empresas, faltar el respeto a las autoridades y personas o sobre todo a las damas. Tenga presente que es un ciudadano argentino y que como tal debe comportarse.

Si debe hacer escalas antes de llegar a destino, se le sugiere la conveniencia de traer consigo una toalla y jabón, para que pueda higienizarse durante el viaje.

CUIDESE de los traficantes de EXCEPCIONES. En todos los casos la excepción que éstos dicen tramitar y conseguir, es FALSA.

Tenga la seguridad de que no se lo exceptuará si no tiene algún defecto físico, el cual será previamente verificado por varios médicos militares y comprobado cuando sea necesario por radiografía.

Si a Usted le corresponde la excepción, por acordarle la misma ningún juez o autoridad militar le cobrará un solo centavo. Se le acordará porque le corresponde, pero nunca porque haya pagado unos pesos.

PREVENGASE contra los que le ofrezcan cambiar su destino de incorporación. Usted puede también ser estafado por personas que le prometen hacerlo incorporar a una determinada unidad de las que habitualmente incorpora personal este Distrito Militar, solicítelo antes del 2 de enero de 1946, por carta dirigida al SEÑOR JEFE DEL DISTRITO MILITAR Nº. 66, VIEDMA—RIO NEGRO, indicando con toda claridad su nombre y apellido, datos de enrolamiento y número de sorteo si lo recuerda, y unidad a que desea ser incorporado para así contemplar la posibilidad de satisfacer su deseo.

Solo por causas justificadas y que serán debidamente comprobadas por las autoridades correspondientes, se dará curso a los pedidos de destino para otras unidades a las que el Distrito no provea personal.

PENALIDADES (Decreto--Ley Orgánico del Ejército)

Art. 49.— Todo argentino que gestione dolosamente su excepción del servicio militar en tiempo de paz, como así todo civil que en igual forma gestione excepción para otro, serán puestos a disposición de la justicia federal a los fines de la formación del proceso correspondiente y serán penados con tres años de prisión. Si el causante o intermediario fuera militar, será penado con prisión mayor y accesorias correspondientes.

Art. 50.— El que intencionalmente se produjera un defecto físico, temporario o permanente, con el fin de inhabilitarse para cumplir con sus obligaciones del servicio militar, sufrirá la pena establecida en el Código de Justicia Militar si estuviere incorporado; en caso de no estarlo, será penado con prisión efectiva de uno a cuatro años por el juez que corresponda.

Art. 51.— El argentino que no se incorpore, sin causa justificada, en la fecha fijada para efectuar la conscripción, sufrirá un recargo hasta de un año de servicio continuado en las filas del ejército o de otras fuerzas armadas, que cumplirá después de terminar el tiempo de servicio que le corresponda.

Por último, sea un conscripto digno de la consideración de sus conciudadanos, Denuncie al suscripto personalmente o por carta, cualquier ofrecimiento que se le haga para exceptuarlo del servicio militar, porque se lo intenta ESTAFAR y evitará así, que pueda estafarse a otros menos precavidos.

VIEDMA, Noviembre de 1945

Alberto V. Maranesi
Teniente Coronel
Jefe del Distrito Militar Nº. 66

Instituto Nacional de Previsión Social

Realizó una nueva reuniòn el Directorio

Con asistencia de todos sus miembros y bajo la presidencia de su titular, Dr. Ricardo Riguera, el Directorio del Instituto Nacional de Previsión Social realizó el 22 de noviembre una nueva reunión en la que actuó como Secretario General el doctor Carlos R. Desmarás.

En ella se trataron las solicitudes de jubilaciones, pensiones, subsidios préstamos hipotecarios y personales, reconocimientos de servicios etc, presentadas por los afiliados de las distintas secciones, resolviendo en total 1.224 expedientes, de los que corresponden a la Sección Ley 10.650 (Ferroviarios) 581 expedientes; a la Sección Ley 11.110 (Empresas particulares) 67 expedientes; a la Sección Ley 12.581 (Periodistas) 14 expedientes; a la Sección Ley 11.575 (Bancarios) 15 expedientes; a la Sección Ley 4,349 (Civil) 219 expedientes y a la Sección Ley 11.933 (Maternidad) 528 expedientes.

El haber jubilatorio que percibian las hijas pasará a las viudas después de terminado el plazo del Beneficio que les acordará la Ley

Desde hace tiempo el Instituto Nacional de Previsión Social, estudiaba la situación de las pensiones civiles para viudas. En su última sesión ha resuelto que éstas perciban el total de la pensión, es decir, el 50 % del importe de la jubilación que correspondía al causante. En otras palabras, que el importe jubilatorio percibido por las hijas y que éstas dejaban de percibir después de los 15 años de obtenido el beneficio, desde dicha fecha pasará a ser beneficio integral de la viuda.

Asimismo tiene esta importante resolución efecto retroactivo y sus beneficios alcanzan, como otros muchos ya acordados, a gran cantidad de hogares de trabajadores.

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$ 1.—
Trimestral	« 3.—
Anual	« 10.—

Tarifas de Avisos

(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centímetro a columna	$ 0.50
Media página	« 40.—
Una página	« 75.—

Avisos en primera página se cobrará

TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la Dirección, la línea a columna 0.40

A los viñateros:

La Dirección de Vitivinicultura está efectuando actualmente un Registro de Viñedos y todos los viñateros del país tienen la obligación de presentar su correspondiente declaración. Concurra Ud. a la Delegación de esa Repartición en Fuerte General Roca o a la Sub-Delegación instalada en la localidad de Luis Beltrán (Hotel Rios) donde se le proporcionarán formularios y toda clase de datos al respecto.

"CERVANTES" HOTEL

— DE —

DEMETRIO V. CAMBIASSO

Buena cocina y comodidad para pasajeros

ATENDIDO POR SU DUENO

Especialidad en lechones, pavos, pollos asados y fiambres caseros.

Brinde en su próxima fiesta con la gran Sidra «ALCAZAR»

REPRESENTANTE EN RIO NEGRO Y NEUQUEN

Teléfono No. 5 — Choele-Choel

TALLER CHEVROLET

BURET Y MARTINEZ

Reparaciones en general

Soldadura Autógena

Sincronización de distribuidores y carburadores

Precios módicos

Choele Choel — Río Negro

Establecimiento "LOS ALAMOS"

— DE —

Juan E. Rosauer

VIVEROS, PLANTACIONES Y COLMENARES EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI

Sucursal Buenos Aires

San Miguel (Prov. Buenos Aires)

Sobre Camino Buenos Aires a Pilar, Km 9 de la ruta 8

PEDIDOS: Por teléfono: No. 2 POMONA

Por carta a Casilla de Correo Nº. 31

Cipolletti F. C. Sud

ZAPATERIA NEBREDA

Ofrece un extenso surtido en las últimas novedades de calzado

Zap. de Sra. en cueros vaquillona desde $ 4.90

« « « « Paños « « 3,60

« « Hombres con tacos de goma « « 8,50

« « « marca "MERITO"

Botas para hombre y niños varios tipos y colores

Surtido en finas medias para hombres y niños

Baules, valijas, lonas, suela engrasada, pomadas y tintas

Choele Choel — F. C. Sud

Peluqueria PAISA

Cesar D'Angelis

Fotografías para Libretas de Enrolamiento

REVELACIONES EN EL DIA

(Frente al "Hotel Argentino")

Choele Choel

SECCIÓN KODAK

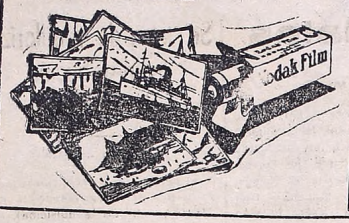

Farmacia y Droguería INGLESA
-DE-
—JOSE BRUNO—
farmacia seria, de calidad y la mas surtida de zona
Precios sin competencia
Los pedidos por correspondencia, son despachados en el dia
REVELACIONES Y COPIAS
Choele Choel Telefono No. 5 F. C. S.

Farmacia LAMARQUE
DE
R. ARGENTINO GONZALEZ
DIRECTOR-TECNICO
ESPECIALIDAD EN PREPARACIONES FARMACEUTCAS
Telefono No. 7
Lamarque —(o)— Rio Negro

Creación de Becas para el curso de Médicos Dietólogos

El Instituto Nacional de la Nutrición, que dirige el Dr. Pedro Escudero, ha dirigido una nota al Gobernador del Territorio, Coronel (R.) D. Rodolfo M. Lebrero, anunciandole que la Facultad de Médicina ha creado cursos de perfeccionamiento para estudiar la especialidad de 'médico dietólogo" en dos años, confiando a aquélla institución el honor de ofrecer dicha enseñanza.

Hasta ahora estos beneficios solo alcanzaban a los médicos radicados en Buenos Aires y se hacía muy difícil, sino imposible, para los residentes en el interior del pais.

Para resolver esta dificultad, el Poder Ejecutivo creò becas para médicos residentes en el interior.

Esas becas costean los gastos de estudios, les ofrece un internado en el Instituto donde hallarán casa, alimentación, ropa y material de trabajo y, además, una ayuda pecuniaria de 250 pesos mensuales.

A Rio Negro se le ofrece este año una plaza en el curso de médicos dietólogos, pudiendo aspirar a la beca los médicos residentes en el Territorio sin ningún cargo oficial pero tambien podrán hacerlo los médicos que ocupan cargos en la repartición sanitaria de la Gobernación. A estos últimos médicos aspirantes, el Gobierno podria concederles licencia con retención del cargo y aún favorecerlos con una subvención —la mitad de su sueldo— por el término de sus estudios.

El objeto de esta sugestión es poner al Gobierno de Rio Negro en condiciones de utilizar los beneficios de esos técnicos, sin cuya colaboración no podrá resolver nunca el problema de la alimentación del pueblo.

Dos becas para dietistas

La Gobernación ha sido informada, por el Instituto Nacional de la Nutrición, que este año, al igual que los anteriores, el Territorio de Rio Negro, puede disponer de dos becas para seguir la carrera de dietista.

De acuerdo con las condiciones que deberán llenar las candidatas (Maestras, bachilleres y peritos mercantiles), se establece que la futura dietista ha de ser mujer de salud vigorosa; de cultura general y habituada al trabajo intelectual y tener vocación por los estudios sociales.

Las aspirantes a becarias dietistas deberán dirigirse a la Gobernación.

Padrones Cívicos Municipales de General Roca e Ing. Jacobacci

Basándose en una resolución del Ministerio del Interior, de fecha 26 del corriente, la Gobernación del Territorio fijó entre el 1° y 10 de diciembre del año actual, la prórroga de 10 dias acordada para la inscripción de electores en el Padrón Cívico Municipal de General Roca y entre el 1° y el 15 del mismo mes la prórroga de 15 dias acordada para la inscripción en el Padrón de Ingeniero Jacobacci.

De Chimpay

Juez de Paz Titular

Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 del corriente, fué nombrado por un nuevo periodo de ley Juez de Paz titular el Señor Marcelo J. Laure, quien se hizo cargo nuevamente del Juzgado.

Demostración

El dia 22 del cte, y con motivo de despedir de la vida de solteros a la Srta. Esther Aida Benassi y al jóven Esteban Perez, fué servido un lunch en el Bar Martin, ofreciendo esta demostración a la novia la Srta Della Hernalz, y al novio los jóvenes Carlos Contreras y Alberto Vega, agradeciendo los obsequiados con emocionadas palabras.

EXTRAVIO

Búscase un toro overo negro propiedad del Sr. Juan E. Rosauer

Se gratificará al informante.

SE VENDE coche sedan 4 puertas modelo 1931 con 5 gomas nuevas.

Concesionaria Ford
Choele Choel

Casamiento

Se realizó el 25 del actual el enlace de la Srta. Esther Aída Benassi con el Sr. Esteban Pérez, habiendo prestado en el acto civil sus firmas como testigos los Sres. Antonio Trujillo, Ignacio Buday, Jacinto Yunes y Manuel Narvaiz. Apadrinaron el acto religioso el Sr. Rómulo Benassi y la Srta. Chola Benassi padre y hermana de la novia respectivamente

Recibieron los esposos numerosos obsequios y felicitaciones y se ausentaron a Bahia Blanca en viaje de bodas.

Nacimientos

—El dia 12 del cte. fué alegrado el hogar de los esposos Haag-Puhl con la llegada de una hermosa nena la que fué inscripta con los nombres de Rosa Pilar, tanto la recien nacida como su señora madre gozan de buena salud.

—Tambien visitó la cigüeña a los esposos Bravo-Rosas, trayendoles un varoncito, este fué inscripto con el nombre Julio; tanto la madre como el niñito se encuentran bien.

De Lamarque

Acto religioso

El día 9 de Diciembre á las 9 horas, en la Capilla de Lamarque se rezará una misa para consagrar a la Virgen Maria Auxiliadora todos los niños y las niñas.

La Comisión Directiva de la Archicofradia de Maria Auxiliadora pide a todos los padres y madres de familia quieran hacer presentes a sus hijitos en tan piadosa ceremonia.

Nacimiento

—Los esposos Martinez - Vila recibieron con felicidad un hermoso bebé, al que inscribieron con los nombres Arturo Ángel.

F. C. Sud

Nuevo horario de trenes

PARA BUENOS AIRES
Lunes y sábado a las 2.06
Martes y Jueves a las 11.57

DE BUENOS AIRES
Domingo y miércoles a las 17.10
Martes y sábado a las 3.30

MUNICIPALIDAD y JUZGADO DE PAZ

HORARIO

Lunes a viernes de 8 á 12.
Sábados de 9 a 12.

DE INTERES PARA LOS AGRICULTORES

Máquinas trilladoras, espigadoras, automotrices modernísimas CON PERSONAL PROPIO

se ocuparán de trillar alfalfa y otros productos de la zona para facilitar la cosecha.

EL AGRICULTOR NO DEBERÁ EFECTUAR NINGÚN DESEMBOLSO HASTA TERMINADA LA COSECHA.

Sus propietarios visitarán dentro de breves dias a los agricultores para formalizar compromisos.

Informes: Roberto Boland
Choele Choel

SE VENDE DE OCASION

Motor Ingles a nafta 5 H. P. 1450 revoluciones, casi nuevo

tratar con:
Delia G. de Medveved
Hotel "Central"
Lamarque — Isla Choele Choel

Farmacia "PERALTA"
— DE —
CARLOS D. PERALTA
Especialidad en recetas mèdicas
PERFUMERA FNA
Teléfono Nº. 37 Choele-Choel F. C. Sud

HERRERIA Y CARPINTERIA

Se hace todos los trabajos del ramo.

BLANCO Y ELOSEGUI
Casa del Sr. Eugenio Bonardo

Choele Choel F. S. Sud

La Flor del Campo

(Antigua «casa Gaviña»)
RAMOS GENERALES
-DE-
JUAN AMADO

Choele-Choel F. C. S

Biblioteca Nacional. Sección Periódicos México 564. Buenos Aires

¡CHANTA CUATRO!

UNA BOCHA DECISIVA

Cuando ARGEMO apareció en el mercado nacional de baterías, lo hizo en forma concluyente y consagratoria.

La General Motors la colocó desde el primer momento en situación de ventaja, difundiéndose de inmediato su uso entre los automovilistas, camioneros, colectiveros y técnicos del país.

Este rápido éxito está por demás justificado, puesto que se trata de una batería creada por ingenieros de la especialidad y que se fabrica en los talleres propios de la General Motors Argentina, S. A.

No vacile en equipar su vehículo con una ARGEMO: fresca, segura, potente, garantizada y con servicio en toda la República.

ARGEMO

RINDE MAS PORQUE ES MAS FRESCA

Concesionario: ADOLFO SADLER

CHOELE CHOEL - F. C. S.

AUTO DE ALQUILER

Comunico a mi distinguida clientela que he adquirido un automóvil último modelo en excelente estado general para realizar viajes a cualquier distancia, a precios económicos.

Teléfono 45 — Choele Choel *Emilio Brignglio*

VENDO un automóvil Ford A Sedan 4 puertas con cinco gomas buenas.

EUGENIO BONARDO

CONCESIONARIO DE LA FÁBRICA ARGENTINA DE SANITARIOS Y DE TORTOSA HNOS.

Puertas y Ventanas— Juegos de cuarto de baño completos y sueltos

Choele Choel F. C. Sud

Empresa de Omnibus "LA BUBY"

HORARIO

Lamarque	sale	7.30	Pomona	llega	7.50
Pomona	«	8.00	Lamarque	«	8.20
Lamarque	«	8.50	Luis Beltrán	«	9.00
Luis Beltrán	«	9.10	Choele Choel	«	9.50
Choele Choel	sale	11.30	Luis Beltrán	llega	12.10
Luis Beltrán	«	12.20	Lamarque	«	12.50
Lamarque	sale	15.15	Luis Beltrán	llega	15.45
Luis Beltrán	«	15.55	Choele Choel	«	16.35
Choele Choel	sale	18.30	Luis Beltran	llega	19.10
Luis Beltrán	«	19.20	Lamarque	«	19.50
Lamarque	«	20.00	Pomona	«	20.20
Pomona	«	20.30	Lamarque	«	20.50

NOTA Los días que llegue tren a Ch. Choel de B. Blanca o Zapala, el omnibus hará el recorrido habitual hasta la estación.

De Luis Beltrán

(Viene de la 1ra. página)

Fallecimiento

Dejó de existir el 28 de noviembre ppdo. la señora Anselma Sanchez de Garcia, apreciada vecina cuyo deceso ha causado sentido pesar entre sus relaciones.

Su desaparición ocurrida a los 64 años de edad, enluta a estimadas familias de la Colonia.

Los restos de la señora de García fueron sepultados el dia 29 en el cementerio local, testimoniándose en la piadosa ceremonia el pesar que su fallecimiento ha causado.

De Colonia Josefa

Enlace

Se realizó ayer el enlace de la señorita Sofia Leguiñan con el Sr. Marcos Tullio; fueron testigos del matrimonio civil los señores Carlos Mengarelli y Bernardo Leguiñan.

En la ceremonia religiosa actuaron de padrinos la señora Nieves S. de Tullio madre del novio y el Sr. Bernardo Leguiñan padre de la novia.

En casa de los padres de la novia se realizó una reunión de carácter intimo que resultó muy animada. Los contrayentes recibieron numerosas felicitaciones y obsequios.

En viaje de bodas la nueva pareja se ausentó a Buenos Aires y Montevideo.

S[illegible]

Anibal C[illegible]issera

Este estudioso jóven, hijo de un apreciado hogar local, ha terminado sus estudios de bachiller, rindiendo en forma sobresaliente los correspondientes exámenes en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut). Con ese motivo el jóven Tissera ha sido muy felicitado.

Viajeros

—Para Allen la señora Maria T. de Perez con sus hijos Beba y Robertito.

—De Buenos Aires el Sr. León Schranz y señora.

—Para Buenos Aires la Srta. Herminia F. Tripaldi.

—De Bahia Blanca la Sra. Josefina V. de Carella,

—De Neuquén el Sr. Adolfo Yssler.

—Para Buenos Aires la señora Luisa M. de Pedranti.

—Para Buenos Aires el Sr. Elias Dominguez.

—De Buenos Aires el Ingro. Rodolfo Rosauer y familia.

SE VENDE

Una máquina completa de molino «Samson» de 20 pies.

Informes en esta Imprenta

Distrito Militar No. 66

LICITACIÓN TRANSPORTES

Llámase a licitación, para el transporte en vehículos automotores de los ciudadanos convocados de la Clase 1925 proximamente a incorporar, entre las siguientes localidades:

1o) General Gonesa, Boca de la Travesia, Cerro Francisco, Cerro Baraja y Coronel Pringles, hasta PATAGONES.

2o) General E. Frias, Cubanea y San Javier, hasta VIEDMA.

3o) Colonia Josefa, Pomona y Lamarque, hasta CHOELE CHOEL.

4o) Luis Beltrán, hasta CHOELE CHOEL.

5o) Paso Flores y Limay, hasta COMALLO.

6o) El Cain hasta MAQUINCHAO.

7o) Las Bayas hasta PILCANIYEU.

8o) El Bolsón hasta SAN CARLOS DE BARILOCHE.

9o) Arroyo Salado hasta SAN ANTONIO OESTE.

Los interesados deberán remitir las propuestas en sobre lacrado, al Señor JEFE DEL DISTRITO MILITAR No 66 — VIEDMA — RIO NEGRO, antes del 3 de diciembre de 1945, indicando la clase de vehiculo que utilizarán. En la parte superior del sobre y en forma visible, se escribirá «LICITACION TRANSPORTES».

Queda entendido que los ciudadanos deben viajar sentados y que los vehiculos a emplear deben contar con techo o capota que los resguarde del sol y la lluvia.

En dichas propuestas se harán constar los precios netos desde cada una de las localidades expresadas hasta la de destino.

Las propuestas serán abiertas, en el despacho del suscripto, el dia 5 de diciembre, a las 10.00 horas, pudiendo los interesados que así lo deseen, presenciar el acto.

Alberto V. Maranesi
Teniente Coronel
Jefe del Distrito Militar No. 66

Se trata de regularizar la distribución del azúcar

(Viene de la 1ra. página)

te el detalle de la recepción de cada partida de azúcar (vendedor, calidad y precio de adquisición), como asimismo todas las operaciones de venta (destinatarios, cantidades calidad, precios facturados o cobrados) y las fechas de recepción y entrega.

Art. 4º.— A partir de la misma fecha señalada en el articulo anterior los comerciantes minoristas de toda la República que expendan azúcar deberán confeccionar una planilla con el detalle de las partidas de azúcar recibidas, con indicación del nombre y domicilio del proveedor, la fecha de recepción y el valor y la calidad del producto comprado. Igualmente deberán dejar constancia en dicha planilla del total de azúcar vendido semanalmente, sin perjuicio de justificar su destino cuando las ventas sean superiores a las normales.

Art. 5.— Los industriales que utilicen el azúcar como materia prima, deberán justificar su consumo, cuando la autoridad de control lo considere conveniente.

Art. 6.— Las personas y entidades que operen al mismo tiempo como mayoristas y minoristas deberán asentar en las planillas previstas en el articulo 3, el detalle de las compras y ventas al por mayor, en la forma indicada en el mismo artículo, y el total de ventas semanales al menudeo.

Art. 7.— Las planillas que deberán emplear los mayoristas comprendidos en este decreto serán provistas directamente por la Dirección de Abastecimiento, la que las remitirá a los comerciantes que hubieren solicitado su inscripción en los registros previstos en el artículo 1º.

Art. 8.— Todas las personas y entidades a que se refiere el presente decreto estarán obligadas a conservar archivados por orden cronológico todos los documentos justificativos de las operaciones de las de compra y de venta del mencionado producto, los que deberán hallarse a disposición de las autoridades encargadas del control del abastecimiento. Esta disposición no alcanza a las ventas regulares del comercio minorista.

Art. 9— La Dirección de Abastecimiento podrá solicitar a las personas y entidades comprendidas en el presente decreto declaraciones juradas en las formas, los plazos y con el alcance que juzgue conveniente.

Art. 10— Las personas que no dieren cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores y las que en cualquier forma dificultaren el abastecimiento del producto dentro de los precios máximos fijados en las diferentes jurisdicciones, serán objeto de las sanciones previstas en la ley 12,591, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2 del presente decreto.

Comisión de control de abastecimiento

Se solicita de la población que cualquier alza injustificada en los precios de artículos de primera necesidad y varios, sea puesta inmediatamente en conocimiento de la autoridad policial local, a los fines del procedimiento correspondiente.

Francisco Iglesias
Comisario